



DECRETO N° 1133 /

LAJA, Abril 11 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 92 de fecha 02-04-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de reparación de máquina Retroexcavadora Municipal placa BTPW-82.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Reparación de maquinaria", retroexcavadora municipal.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**AUTORÍCESE:** el aumento del plazo de cierre de la licitación si al momento de éste no hubiese ninguna oferta presentada. Además a Readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada en caso de incumplimiento por parte del proveedor y a generar la orden de compra por la plataforma la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.06.006 Sp1, del presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233